



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

PROPOSICIÓN NO. \_\_\_\_\_ DE 2010  
COMISIÓN PRIMERA PERMANENTE DE PLAN

**TEMA:** CORTE DE CUENTAS Y BALANCE DE CUMPLIMIENTO AL **PLAN DE DESARROLLO** ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA BOGOTÁ, D. C., 2008 – 2012 "**BOGOTÁ POSITIVA: PARA VIVIR MEJOR.**"

FUNCIONARIOS CITADOS: Secretaría Distrital de Gobierno  
Secretaría General Distrito  
Secretaría Distrital de Hacienda  
Y Sectores Directos.

FUNCIONARIOS INVITADOS: Contraloría de Bogotá D.C.  
Personería de Bogotá D.C.

La Comisión Segunda de Gobierno, en ejercicio del Control Político misional consagrado en la Carta Política de 1991 y contemplado en los artículos 8º y 14º del Estatuto Orgánico del Distrito Capital, Decreto Ley 1421 de 1993; soporte legal debidamente armonizado en los artículos 56º al 60º del Acuerdo 348 de 2008, Reglamento Interno de la Corporación, se permite citar a los funcionarios anteriormente mencionados, para que, dentro de sus competencias, respondan el cuestionario presentado a continuación.

**CUESTIONARIO**

1. Sírvase presentar un corte de cuentas al 30 de octubre de 2010, de cada uno de los objetivos estructurantes, para todas las metas de ciudad y de proyectos, especificando el indicador, la línea base, los resultados alcanzados, recursos invertidos y los sectores relacionados; conforme al Plan de Desarrollo "Bogotá Positiva", aprobado por el Concejo Distrital mediante Acuerdo 308 de 2008.

Cordialmente,

**JORGE ERNESTO SALAMANCA CORTÉS**  
Concejal de Bogotá

**JORGE DURÁN SILVA**  
Honorable Concejal Vocero

**Bancada Liberal de Bogotá D.C. (Priorizada)**